



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
ALCALDIA

DECRETO N° 350/

San Rosendo, **28 ENE. 2016**



HOY LA ALCALDIA DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.490 de fecha 10.06.2015, que instruye Investigación Sumaria para determinar responsabilidad de la Directora del establecimiento Liceo C-72 de San Rosendo, Srta. Elizabeth OportoAltamirano.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2.681 de fecha 02.07.2015, que nombra fiscal en la Investigación Sumaria instruida por el Decreto Alcaldicio N°2.490 de fecha 19.06.2015, a don Marco Antonio Fuentealba Figueroa, encargado de Finanzas de la I. Municipalidad de San Rosendo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3.505 de fecha 02.09.2015, que dispone instruir sumario administrativo contra de la Directora del Liceo C-72 de San Rosendo, srta. Elizabeth Oporto Altamirano, por agobio laboral e incumplimiento de jornada laboral.
- 4.- Vista Fiscal de fecha 20.01.2016.
- 5.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/1997 del MINEDUC, que establece el texto coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto Docente
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 138 inciso 2º de la Ley N°18.883, que faculta al Alcalde para la corrección de vicios de procedimiento en el sumario administrativo, en relación a lo dispuesto en los artículos 130 y 137 inciso 2º, de la misma Ley.

DECRETO

Dese cumplimiento por el Fiscal don Marco Antonio Fuentealba Figueroa, al apercibimiento contemplado en el artículo 130 de la Ley N°18883, ordenando retrotraer el sumario administrativo a dicha etapa procesal respecto de los inculcados, y cumplir en su posterior Vista Fiscal con lo dispuesto en el artículo 137 inc. 2º de la misma Ley, esto es, la anotación de las circunstancias atenuantes y agravantes de los inculcados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
OSSM/CVL/arc


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloria
- Alcaldía
- U. de Control
- Secretario Municipal
- Depto. Educación
- Archivo

WWW.MUNICIPALIDADSANROSENDO.CL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO IBIETA N° 225

Fonos: (043) 2461214 – 2461408